

Del bienaventurado San Martin, obispo, cuenta Severo Sulpicio en su vida, que el tiempo que conversó con él, nunca le vió airado, ni triste, sino siempre con mucha paz y alegría. Y la causa de esto, dice era porque todo cuanto le sucedia, lo tomaba y recibia como cosa enviada de la mano de Dios; y asi se conformaba en todo con su voluntad con grande igualdad y alegría.

CAPITULO IX.

De algunas cosas que nos harán fácil y suave este ejercicio de la conformidad con la voluntad de Dios.

Para que este ejercicio de la conformidad con la voluntad de Dios se nos haga fácil y suave, es menester: lo primero, que tengamos siempre delante de los ojos aquel fundamento que pusimos al principio (1), que ninguna adversidad ni trabajo nos puede venir ni acontecer que no pase por las manos de Dios y venga colado y registrado por su voluntad. Esta verdad nos enseñó Cristo nuestro Redentor, no solamente de palabra sino tambien con su ejemplo. Cuando mandó á San Pedro, la noche de su Pasion, que envainase el cuchillo, añadió: "¿No quieres que beba el Cáliz que me ha dado mi Padre (2)?" No dijo: "el Cáliz que me ha procurado Judas ó los Escribas y Fariseos", porque sabia bien que todos esos no eran sino criados que le servian la copa del Padre, y que lo que ellos hacian con malicia y envidia, el Padre Eterno con su infinita bondad y sabiduria lo ordenaba para remedio del género humano. Y asi dijo tambien despues á Pilatos, que decia que tenia potestad de crucificarle y de librarle: "No tendrías tú potestad ninguna contra mí, sino te la hubiesen dado de arriba (3)." Y lo

(1) Cap. I et II.
(2) Calicem, quem dedit mihi Pater, non vis ut bibam illum? Joann. XVIII, 11.
(3) Non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datum esset desuper. Joann. XIX, 11.

declararon los Santos asi porque todo vino de arriba, por disposicion y órden de Dios (1).

Dijo esto maravillosamente el Apóstol San Pedro en el capítulo cuarto de los Actos de los Apóstoles; declarando aquello del Profeta: "¿Por qué bramaron las gentes y trazaron vanidades los pueblos? Se juntaron los reyes de la tierra, y los principes se vieron unidos contra el Señor y contra su Cristo (2)," declara y dice: "Juntáronse los principes y potestades de la tierra contra Cristo nuestro Redentor, para ejecutar y poner por obra lo que en el Consistorio de la Santísima Trinidad se habia decretado y determinado (3):" porque no podian hacer ellos mas que eso. Y asi vemos que cuando Dios no quiso, no fué bastante todo el poder del rey Herodes para quitarle la vida, cuando niño; y aunque hizo matar á todos los niños que habia en aquella comarca, de dos años abajo, no pudo dar con el Niño que buscaba; porque no queria él morir entonces: y los judíos y fariseos muchas veces quisieron echar mano de Cristo y darle la muerte: una vez le llevaron á lo alto del monte, sobre que estaba edificada su ciudad, para despeñarle de allí abajo, y dice el Sagrado Evangelio: "Él íbase con mucha paz por medio de ellos (4)," porque no habia escogido aquella manera de muerte, y asi ellos no se la podian dar. Otra vez le quisieron apedrear, y tenian ya las manos levantadas en alto con sus pie-

(1) Nisi ex divina dispositione, et ordinatione id factum esset. Chrysost. hom. 83 in Joann.—Cyril. lib. 12, cap. 22, in Joann.—Iren. lib. 4, contra haereses, cap. 34.—Aug. tract. 116, sup. Joannem.
(2) Quare fremuerunt gentes, et populi meditati sunt inania? Astiterunt Reges terrae, et principes convenerunt in unum adversus Dominum, et adversus Christum ejus. Ps. II, 1.
(3) Convenerunt enim vere in civitate ista, adversus Sanctum puerum tuum Jesum, quem unxisti, Herodes et Pontius Pilatus, cum gentibus, et populis Israel, facere quae manus tua, et Consilium tuum decreverunt fieri. Actuum IV, 26.
(4) Ipse autem transiens per medium illorum ibat. Luc. IV, 30.

dras para tirarle, y pónese Cristo nuestro Redentor con mucha paz á razonar con ellos y preguntarles: "Muchas buenas obras he hecho, ¿por cuál de ellas me quereis apedrear (1)?" No permitió ni les dió licencia que meneasen las manos, "porque no era llegada su hora (2);" pero cuando llegó la hora en que él habia determinado morir, entonces pudieron hacer lo que el Señor habia determinado padecer, porque quiso él y les dió entonces licencia para ello: "Esta es vuestra hora y el poder de las tinieblas (3)," les dijo cuando le vinieron á prender: "Cada dia estaba con vosotros en el templo, y no me prendisteis, porque no era llegada la hora: ya es llegada, y asi veisme aqui, yo soy." ¿Qué hizo allá Saul, que fué figura de esto, qué diligencias y medios puso para haber á las manos á David, un rey de Israel contra un hombre particular, "contra una pulga," como dijo el mismo David (4)? Y con todo eso nunca le pudo haber. Nótaló muy bien la Divina Escritura, y dá esta razon, "porque no quiso Dios entregarle en sus manos (5)." Ahí está todo el punto.

Y asi nota muy bien San Cipriano (6) sobre aquellas palabras: "No nos dejes caer en la tentacion (7)," que todo nuestro temor y toda nuestra devocion y atencion en las tentaciones y trabajos, la habemos de poner en Dios; porque ni el demonio, ni otro ninguno nos puede hacer mal alguno, si Dios primero no le dá poder para ello.

Lo segundo, aunque esta verdad bien sentida es muy bastante y de grande efica-

(1) Multa bona opera ostendi vobis ex Patre meo, propter quod eorum opus me lapidatis? Joann. X, 32.
(2) Quia nondum venerat hora ejus. Joann. VII, 30.
(3) Haec est hora vestra, et potestas tenebrarum. Luc. XXII, 53.
(4) Ut quaerat pulicem unum. I. Reg. XXVI, 20, et XXIV, 15.
(5) Non tradidit eum Deus in manus ejus. I. Reg. XXIII.
(6) Ciprian. serm. de Orat. Dominica.
(7) Et ne nos inducas in tentationem. Matth. VI.

cia para conformarnos en todas las cosas con la voluntad de Dios: con todo eso, no habemos de parar ahí, sino pasar adelante á otra cosa que se sigue de ella y la notan los Santos (1); y es, que juntamente con venirnos todas las cosas de la mano de Dios, habemos de entender que vienen para nuestro bien y provecho. Las penas de los condenados, de mano de Dios les vienen; empero no para provecho y remedio de ellos, sino para puro castigo. Mas las penas y trabajos que en esta vida envia Dios á los hombres, ahora sean justos, ahora pecadores, siempre habemos de creer y confiar de aquella infinita bondad y misericordia los envia para nuestro bien y porque aquello es lo que conviene para nuestra salvacion. Asi dijo la santa Judit á su pueblo, cuando estaban en aquella afliccion y aprieto tan grande, cercados de sus enemigos: "Creemos que nos ha enviado Dios estos trabajos, no para nuestra perdicion, sino para enmienda y provecho nuestro (2)." De una voluntad tan buena como la de Dios y que tanto nos ama, bien ciertos y seguros podemos estar que no quiere sino lo bueno y lo mejor, y lo que mas nos conviene á nosotros, lo cual adelante se declarará mas (3).

Lo tercero, para que nos aprovechemos mas de esta verdad y este medio sea mas eficaz para alcanzar una perfecta conformidad con la voluntad de Dios, no nos habemos de contentar con entender especulativamente que todas las cosas vienen de la mano de Dios, ni con creerlo en general y á carga cerrada, porque asi nos lo dice la fé, ó porque asi lo habemos leído ú oído; sino es menester que actuemos y avivemos

(1) Dorotheus, doct. 13.—Nil. c. 29, de orat.—Idem dixit Dominus S. Gertru. refert. Bios. c. 11 Monialis spirit.
(2) Ad emendationem, et non ad perditionem nostram evenisse credamus. Judith, VIII, 27.
(3) Cap. 10 y 22.

esta fé, procurando de entender y sentir esto prácticamente: de manera que vengamos á tomar todas las cosas que nos suceden, como si sensiblemente viésemos á Cristo nuestro Señor que nos está diciendo: «Toma, hijo, esto te envío, mi voluntad es que hagas ó padezcas ahora esto y esto;» porque de esa manera se nos hará muy fácil y muy suave el conformarnos en todas las cosas con la voluntad de Dios: porque si se os apareciera el mismo Jesucristo en persona y os dijera: «Mira, hijo, que esto es lo que quiero de ti; este trabajo ó enfermedad quiero que padezcas ahora por mí; en este oficio ó ministerio quiero que me sirvas;» claro está que, aunque fuese la cosa mas dificultosa del mundo, la haríades de muy buena voluntad todos los dias de vuestra vida, y os tendríades por muy dichoso de que Dios se quisiese servir de vos en aquello, y por mandároslo él entenderíades que aquello era lo mejor y lo que mas convenia para vuestra salvacion, y no dudariades eso, ni os vendria primer movimiento contra ello.

Lo cuarto, es menester que en la oracion nos ejercitemos y actuemos mucho en este ejercicio, cabando y ahondando en aquella riquísima mina de la providencia tan paternal y tan particular que tiene Dios de nosotros, porque de esa manera daremos con este tesoro: lo cual iremos declarando en los capitulos siguientes.

CAPITULO X.

De la providencia paternal y particular que tiene Dios de nosotros, y de la confianza filial que habemos de tener nosotros en él.

Una de las mayores riquezas y tesoros de que gozamos los que tenemos fé, es la providencia particular y tan paternal que Dios tiene de nosotros, que estamos ciertos que no nos puede venir ni acontecer cosa

alguna que no venga colada y registrada por las manos de Dios; y así decia el Profeta David: «Aveisnos, Señor, cercado y guardado con vuestra buena voluntad, como con un escudo fortísimo (1).» Estamos rodeados por todas partes de la buena voluntad de Dios, que no nos puede entrar ninguna cosa sino por ella, y así no hay que temer: porque no dejará él entrar ni pasar á nosotros cosa alguna, si no es para mayor bien y provecho nuestro. En lo mas secreto de su tabernáculo y de su recámara nos tiene Dios escondidos, debajo de sus alas nos tiene guardados, dice el Real Profeta (2); y mas que eso dice: «Escóndenos el Señor en lo mas escondido y amparado de su rostro (3),» que son los ojos; «en las niñas de ellos nos esconde,» segun dice otra letra (4); para que así se verifique bien lo que dice en otra parte: «Como las niñas de los ojos, así estamos guardados debajo de su amparo y proteccion, y quien tocara á vosotros, dice Dios, me toca á mí en la lumbrera de los ojos (5).» No se puede imaginar cosa mas rica, ni mas preciosa, ni mas para estimar y desear que esta.

¡Oh, si acabásemos de conocer y entender bien esto! ¡Cuán amparados y remedidos nos sentiríamos, y cuán confiados y consolados estaríamos en todas nuestras necesidades y trabajos! Si acá un hijo tuviese un padre muy rico y poderoso, y muy privado y favorecido del rey, ¡qué confiado y seguro estaria en todos los negocios que se le ofreciesen, que no le faltaria el favor y

(1) Domine, ut scuto bonae voluntatis tuae ceco nasti nos. Ps. V, 13.

(2) Quoniam abscondit me in tabernaculo suo, in die malorum protexit me, in abscondito tabernaculi sui. Ps. XX, 3.

(3) Abscondes eos in abscondito faciei tuae. Ps. L, 21.

(4) In oculis faciei tuae.

(5) Custodi me ut pupillam oculi. Ps. XVI, 8.— Qui tetigerit vos, tangit pupillam oculi mei. Zach. II, 8.

amparo de su padre! Pues ¡con cuánta mayor razon habemos nosotros de tener esta confianza y seguridad, considerando que tenemos por padre á aquel en cuyas manos está todo el poder del cielo y de la tierra, y que no nos puede acontecer cosa alguna sin que primero pase por su mano! Si esta manera de confianza tiene un hijo con su padre, y con ella duerme seguro, ¡cuánto mas la debemos nosotros tener en aquel que es mas padre que todos los padres, y que en su comparacion no merecen los otros nombre de padres! porque no hay entrañas de amor que se puedan comparar á las que Dios tiene con nosotros; sobrepujan infinitamente todos los amores que pueden tener todos los padres de la tierra. De tal Padre y Señor bien confiados y seguros podemos estar que todo lo que nos enviare será para nuestro mayor bien y provecho; porque el amor que nos tiene en su Unigénito Hijo, no le dejará hacer otra cosa sino buscar el bien de aquel por cuyo amor entregó á su Hijo á dolores de cruz. Dice el Apóstol San Pablo: «El que nos dió á su Unigénito Hijo, y le entregó á muerte por nosotros, ¿qué no hará por nosotros (1)?» El que nos ha dado lo mas, ¿cómo no nos dará lo menos? Y si todos deben tener esta confianza en Dios, ¿cuánto mas los religiosos, á quien él particularmente ha recibido por suyos, y les ha dado el espíritu y corazon de hijos, y hecho que nieguen y dejen á sus padres carnales y que tomen á él por padre? ¿qué corazon y amor de padre, y qué cuidado y providencia tendrá Dios con estos tales? «Porque mi padre y mi madre me dejaron, el Señor me tomó á su cargo (2).» ¡Oh, qué buen padre habeis tomado en lu-

gar del que dejastes! Con mas razon y con mayor confianza podeis vos decir: «Dios se ha encargado y tomado cuidado de mí y de todas mis cosas, no me faltará nada (1).» «Yo soy mendigo y pobre; Dios anda solícito y cuidadoso de mí (2).» ¿Quién no se consolará con esto, y se derretirá en amor de Dios? Que estais vos, Señor, encargado de mí, y teneis tanto cuidado de mí como si en el cielo y en la tierra no tuviéades otra criatura que gobernar sino á mí solo. ¡Oh, si cabásemos y ahondásemos bien en este amor y providencia y proteccion tan paternal y tan particular que tiene Dios de nosotros!

De aqui nace en los verdaderos siervos de Dios una muy familiar y filial confianza en él, la cual en algunos es tan grande, que no hay hijo en el mundo que esté en todas sus cosas tan confiado en la proteccion de su padre, cuanto ellos lo están en la de Dios; porque saben que tiene para con ellos entrañas mas que de padre, y mas que de madre, que suelen ser mas tiernas, como lo dice él por Isaias: «¿Qué madre hay que se olvide de su hijo chiquito y que no tenga corazon para apiadarse del que salió de sus entrañas? Pues si fuere posible que haya alguna madre en quien pueda caber este olvido, en mí, dice el Señor, nunca jamás cabrá, porque en mis manos te tengo escrito, y tus muros están siempre delante de mí (3).» Como si dijera: «tráigote en las palmas, y téngote siempre delante de mis ojos para ampararte y defenderte.» Y por el mismo Profeta nos declara esto con otra comparacion muy re-

(1) Dominus regit me, et nihil mihi deerit. Ps. XXII, 4.

(2) Ego autem mendicus sum, et pauper: Dominus sollicitus est mei. Ps. XXXIX, 18.

(3) Nunquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui; ecce in manibus meis descripsi te, muri tui coram oculis meis semper. Isai. c. XLIX, 15.

(1) Qui etiam proprio filio suo non pepercit, sed pro vobis omnibus tradidit illum, quomodo non etiam cum illo omnia nobis donabit? Ad Rom. VIII, 32.

(2) Quoniam pater meus, et mater mea dereliquerunt me, Dominus autem assumpsit me. Ps. XXVI, 10.

galada: así como la muger que ha concebido, trae al niño dentro de sus entrañas, y ella le sirve de casa, de litera, de muro, de sustento y de todas las cosas, de esa manera dice Dios que nos trae él en sus entrañas (1). Con esto viven los siervos de Dios tan confiados y se tienen por tan socorridos y remediados en todas sus cosas, que no se turban ni inquietan con los varios acaecimientos de esta vida. El corazón de los justos, dice el Profeta Jeremías (2), no tiene zozobra ni pierde su quietud y sosiego por los diversos sucesos y acaecimientos, porque saben que ninguna cosa puede acontecer sin voluntad de su Padre, y están muy satisfechos y confiados de su grande amor y bondad, que todo será para mayor bien suyo, y todo lo que les quite por una parte se lo volverá por otra en cosa que mas les valga.

De esta confianza tan familiar y tan de hijos que los justos tienen en Dios, nace en su alma la paz, tranquilidad y seguridad grande que tienen, conforme á aquello de Isafas, cuando dice que "reposarán sus hijos en una hermosísima paz y en los tabernáculos de la confianza, y en un descanso muy cumplido y muy abastado de todos los bienes (3);" donde juntó muy bien el Profeta la paz con la confianza, porque de lo uno se sigue lo otro; de la confianza se sigue la paz, porque quien está muy confiado en Dios no tiene que temer ni que turbarse, pues tiene á Dios por valedor. Y así decía el Profeta: "En paz juntamente dormiré y deseansaré, porque tú, Señor, aseguraste mi vida con la esperanza de tu misericordia (4)."

(1) Qui portamini a meo utero. *Isai.* XLVI, 3.
 (2) Et in tempore siccitatis non erit sollicitum. *Jerem.* XVII, 8.
 (3) Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis, et in tabernaculis fiduciae, et in requie opulenta. *Isai.* XXXII, 18.
 (4) In pace in idipsum dormiam, et requiescam.

Y mas: no solo causa grande paz esta confianza filial, sino grande gozo y alegría: "El Dios de la esperanza os llene de gozo y paz en creer para que abundeis en la confianza y virtud del Espíritu Santo," dice el Apóstol (1). Aquel crédito de que Dios sabe lo que hace y que lo hace por nuestro bien; hace no sentir aquellos alborotos y aquellas congojas y desasosiegos que sienten los que miran las cosas con ojos de carne, sino antes estar con mucho gozo y alegría en todos los acaecimientos. Y mientras mas abundare uno en esta confianza, mas abundará en gozo y alegría espiritual, porque mientras mas se fia y ama, mas quieto y seguro está de que todo se le ha de convertir en bien, y no puede creer ni esperar menos de aquella bondad y amor infinito de Dios.

Esto hacia á los Santos estar tan quietos y seguros en medio de los trabajos y peligros, que ni temian á los hombres, ni á los demonios, ni á las bestias, ni á las demas criaturas irracionales, porque sabian que sin licencia y voluntad de Dios no podian tocar á ellos. Y así cuenta San Atanasio del bienaventurado San Antonio que le aparecieron una vez los demonios en diversas formas espantables y en figura de fieros animales, de leones, tigres, toros, serpientes y escorpiones, cercándole y amenazándole con sus uñas, dientes, bramidos y silvos temerosos, que parecia que le querian ya tragar; y el Santo hacia burla de ellos, y decíales: "Si tuviédes algunas fuerzas, uno solo de vosotros bastaria para pelear con un hombre; mas porque sois flacos, que Dios os ha quitado las fuerzas, procurais de juntaros mucha canalla para poner miedo con

quoniam tu, Domine, singulariter in spe constituiti me. *Ps.* IV, 9.
 (1) Deus autem spei repleat vos omni gaudia, et paco in credendo, ut abundetis in spe, et virtute Spiritus Sancti. *Ad Rom.* XV, 13.

eso. Si el Señor os ha dado poder sobre mí, veisme aquí, tragadme; mas si no teneis poder y licencia de Dios ¿para qué trabajais en valde? De donde se vé bien la paz y fortaleza grande que causaba en este Santo el entender que ninguna cosa le podian hacer sin la voluntad de Dios, y el estar él tan conforme con ella. De esto tenemos muchos ejemplos en las historias Eclesiásticas (1). De nuestro bienaventurado P. San Ignacio leemos un ejemplo semejante en el libro quinto de su vida (2). Y en el segundo libro se cuenta de él que, navegando una vez para Roma, se levantó una tan recia tempestad que, quebrado el mástil con la fuerza del viento y perdidas muchas jarcias, todos temian y se preparaban para morir, pareciéndoles ser ya llegada su hora. Y en este trance tan peligroso, cuando todos estaban con el espanto de la muerte atemorizados, dice que él no sentia en sí temor alguno; solo le daba pena el parecerle que no habia servido á Dios tanto como debiera; empero en lo demas no hallaba que temer: "porque la mar y los vientos tambien obedecen á Dios (3), y sin licencia y voluntad suya no se levantan las olas ni las tempestades, ni pueden anegar á nadie. Pues á esta familiar y filial confianza en Dios, y á esta tranquilidad y seguridad habemos nosotros de procurar llegar con la gracia del Señor, mediante este ejercicio de la conformidad con la voluntad de Dios, cabando y ahondando con la oracion y consideracion en esta riquísima mina de la providencia, tan paternal y tan particular, que Dios tiene de nosotros. Estoy cierto que ninguna cosa me puede acontecer, y que ninguna cosa me pueden hacer, ni los hombres, ni

(1) *Greg. lib. 3, Dialog. c. 16, refert aliud simile exemplum.*
 (2) *Lib. 5, vitae S. P. N. Ignat. c. 9, et lib. 2, cap. 3.*
 (3) *Quia venti, et mare obediunt ei. Matth. VIII, 27.*

los demonios, ni criatura alguna, mas de lo que Dios quisiere y les diere licencia; pues eso hágase en mí en buen hora, que yo no lo rehuso ni quiero otra cosa sino la voluntad de Dios.

De Santa Gertrudis leemos (1) que jamás pudieron oscurecer la constancia y segura confianza, que tenia en la benignísima misericordia de Dios, ningun peligro, ni tribulacion, ni la pérdida de sus cosas, ni otros impedimentos, ni aun los pecados y defectos propios; porque confiaba certísimamente que todas las cosas, así prósperas como adversas, la divina Providencia las convertia en su bien. Y una vez le dijo el Señor á esta santa virgen: "Aquella segura confianza que el hombre tiene en mí, creyendo que realmente puedo, sé y quiero fielmente ayudarle en todas las cosas, me atraviesa el corazón y hace tanta fuerza á mi piedad, que á semejante hombre, en cierta manera, ni le puedo favorecer por el contento que recibo en verle colgado de mí y por aumentarle el merecimiento, ni dejarle de favorecer por acudir á quien yo soy y á lo mucho que le quiero:" habla á nuestro modo, como que el amor le suspende.

De Santa Matilde se cuenta (2) que le dijo el Señor: "Mucho contento me da que los hombres confien de mi bondad y presuman de mí, porque cualquiera que humildemente estuviere muy confiado y se fiare bien de mí, yo le favorecré en esta vida, y en la otra le haré mas bien que él merece. Cuanto uno mas fiare y presumiere de mi bondad, tanto mas alcanzará: porque es imposible que el hombre no alcance lo que santamente creyó y esperó que alcanzaria habiéndolo yo prometido; y por esta razon le es provechoso al hombre que esperando

(1) *Blosius, cap. 11. Monil. spiritualis.*
 (2) *Blosius, ubi supra.*

á la misma Matilde que preguntó al Señor de mí cosas grandes se fie bien de mí. Y qué era lo que principalmente era razón se creyese de su inefable bondad, le respondió: «Cree con fé cierta que yo te recibiré despues de tu muerte como el padre recibe á su muy querido hijo, y que jamás hubo padre que con tanta fidelidad repartiase su hacienda, como yo comunicaré contigo todos mis bienes y á mí mismo. Cualquiera que firmemente y con caridad humilde creyere esto de mi bondad, será bienaventurado.»

CAPITULO XI.

De algunos lugares y ejemplos de la Sagrada Escritura que nos ayudarán para alcanzar esta familiar y filial confianza en Dios.

Cuanto á lo primero, será bien que veamos la grande costumbre que tenían aquellos Padres antiguos de atribuir á Dios todos los sucesos, por cualquiera via ó medio que viniesen. En el capítulo cuarenta y dos del Génesis, cuenta la Sagrada Escritura, que viniendo los hermanos de José con trigo comprado de Egipto, como él hubiese mandado á su mayordomo que en la boca del costal de cada uno pusiese atado el dinero del trigo como ellos lo habían traído, yendo su camino pararon en un meson, y queriendo dar de comer del trigo que traían á sus bestias, el primero de ellos, abriendo su costal, vió luego su bolsilla con el dinero, y dijolo á los otros, y acudiendo cada uno á su costal, hallan allí su dinero. Dice, pues, que dijeron turbados entré sí: «¿Qué será esto que ha hecho Dios con nosotros (1)?» Es mucho de notar que no dicen: «trampa es esta que nos han armado: alguna calumnia hay aquí;» ni dijeron: «el mayordomo por descuido se dejó el dinero de cada uno en su costal;» ni dicen: «quizá nos qui-

(1) Quidnam est hoc quod fecit nobis Deus? Gen. XLII, 28.

so hacer limosna del dinero;» sino atribuyéndolo á Dios, dicen: «¿qué quiere ser esto que ha hecho Dios con nosotros?» confesando que, pues no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios, tampoco aquello sucedia sino por su voluntad. Y cuando habiendo ido Jacob á Egipto, le fué José á visitar con sus hijos, y le preguntó el viejo qué niños eran aquellos, respondió: «Hijos míos son, que Dios me ha dado en esta tierra de Egipto (1).» Lo mismo respondió Jacob cuando se encontró con su hermano Esaú y le preguntó qué niños eran aquellos que traía, respondió: «Hijos son que me dió el Señor (2).» Y ofreciéndole cierto presente, le dijo: «Recibe este presente, y llámale bendición de Dios, cuyo bendecir es bien hacer; la cual, dice, me hizo Dios á mí, que es el que dá todas las cosas (3).» Tambien cuando David iba muy enojado á destruirla casa de Naval, y Abigail su muger le salió al encuentro con un presente para aplacarle, dijo David: «Bendito sea el Señor Dios de Israel, que te envió hoy para que, topándome, no pasase adelante á derramar la sangre de la casa de Naval (4).» Como quien dice: «No viniste de tuyo, sino Dios te envió para que yo no pecase, á él debo yo esta merced, él sea loado por ello.» Este era lenguaje comun de aquellos Santos, y debia tambien ser nuestro.

Pero viniendo mas al punto, es maravillosa para este propósito aquella historia del Santo José (5), que habemos tocado, al cual sus hermanos, de envidia porque no vinie-

(1) Filii mei sunt, quos donavit mihi Deus in hoc loco. Gen. XLVIII, 9.

(2) Parvuli sunt, quos donavit mihi Deus. Gen. XXXIII, 5.

(3) Suscipe benedictionem, quam attuli tibi, et quam donavit mihi Deus tribuens omnia. Gen. XXXIII, 11.

(4) Benedictus Dominus Deus Israel qui misit hodie te in occursum meum ne irem ad sanguinem. I. Reg. XXV, 32.

(5) Gen. XXXVII.

se á mandarles y ser señor de ellos, conforme á lo que habia soñado, le vendieron por esclavo á unos mercaderes de Egipto, y ese mismo medio, que ellos tomaron para deshacerle y que no les viniese á mandar, tomó Dios para cumplir las trazas de su divina providencia y hacer que viniese á ser señor de ellos y de toda la tierra de Egipto. Y así dijo el mismo José á sus hermanos, cuando se les descubrió y ellos quedaron espantados y asombrados del caso: «No queráis temer, ni os espanteis por haberme vendido para estas partes, porque para vuestro bien me envió Dios acá, para que tengais que comer, y no perezca y se acabe el pueblo de Israel (1).» Dios, dice, me envió; «que no se hizo eso por vuestro consejo, trazas fueron esas de Dios. ¿Por ventura, podemos resistir á la voluntad de Dios? Vosotros pensásteis por esos medios hacerme mal; pero Dios lo convirtió todo en bien, como al presente veis (2).» ¿Pues quién con esto no se fiará de Dios? ¿Quién temerá las trazas de los hombres y los reveses del mundo, pues vemos que son aciertos de Dios y que los medios que ellos toman para perseguirnos y hacernos mal, esos mismos toma él para nuestro bien y acrecentamiento? «Mi consejo permanecerá y toda voluntad mia se cumplirá,» dice él por Isaías (3). Andad por acá y por allá, que al fin se ha de cumplir la voluntad de Dios, y él enderezará esos medios para eso.

(1) Nolite pavere nec vobis durum esse videatur, quod vendidistis me in his regionibus; pro salute enim vestra misit me Deus ante vos in Egiptum, praemisitque me Deus, ut reservemini super terram, et escas ad vivendum habere possitis. Gen. XLV, 5.

(2) Non vestro consilio, sed Dei voluntate huc missus sum. Genes. XLV, 8.—Num Dei possumus resistere voluntati? Vos cogitastis de me malum, sed Deus vertit illud in bonum, ut exaltaret me, sicut in praesentiarum cernitis, et salvos faceret multos populos. Genes. L, 19.

(3) Consilium meum stabit, et omnis voluntas mea fiet. Isaiae 10.

San Crisóstomo (1) pondera otra particularidad en esta historia á este propósito; tratando cómo el copero de Faraon, despues que fué restituido en su oficio, se olvidó de su intérprete José por dos años enteros, habiéndole él encargado tanto que se acordase de él y que intercediese por él delante de Faraon (2); ¿pensais, dice el Santo, que fué acaso este olvido? Que no fué acaso sino acuerdo y traza de Dios, que queria aguardar el tiempo oportuno y la coyuntura para sacar de la cárcel á José con mayor gloria y honra; porque si se acordara de él, por ventura, con su autoridad le librara luego de la cárcel á la sorda, como dicen, sin que fuera oido ni visto; y como Dios Nuestro Señor pretendia que no saliese de esa manera, sino con grande honra y autoridad, permitió que el otro se olvidase por dos años para que así se llegase el tiempo de los sueños de Faraon, y entonces á instancia del rey, compelido de la necesidad, saliese con la magestad y gloria que salió para ser señor de toda la tierra de Egipto. Sabe Dios muy bien, dice San Crisóstomo, como sapientísimo artifice, cuánto tiempo ha de estar el oro en el fuego y cuándo se ha de sacar de él.

En el primer Libro de los Reyes tenemos otra historia en que resplandece mucho la providencia de Dios en cosas muy particulares y menudas. Habia Dios dicho al Profeta Samuel que él señalaria quién habia de ser rey de Israel para que le ungiese, y dicele: «Mañana á estas horas te enviaré al que has de ungir por rey (3),» que era Saul; y la manera como se lo envió, fué esta: piérdense las pollinas de su padre, y dicele el padre que las vaya á bus-

(1) Chrysost., homil. 93 super Genesim.

(2) Genes. XL, 23.

(3) Hac ipsa hora quae nunc est, cras mittam virum ad te de terra Benjamin, et unges eum duceam super populum meum Israel. I. Reg. IX, 16.